



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

NIT. 901812571-

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

AVISO CONVOCATORIA PUBLICA CONCURSO DE MERITOS No. CM-001 2026

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA - AGUARIO, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de concurso de meritos, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es el Concurso de Méritos de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y al Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de NUEVE (09) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio. Sin embargo, las actividades objeto de interventoría, se darán por terminadas sólo cuando se hayan recibido la totalidad de las obras civiles indicadas anteriormente y liquidado el contrato de obra civil.

4. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El plazo permitido para presentar propuesta será hasta el 18 DE FEBRERO DE 2026 a las 8:00 AM

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y la oferta económica, y los documentos a los que se les asigne puntaje, y deberá ser entregada con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los documentos del proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información, y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

A. El sobre debe indicar: (i) el nombre de la entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del proceso de contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del proponente.

B. Los documentos que conforman el sobre deberán presentarse escritos en idioma castellano y en medio mecánico. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta.

C. El proponente debe presentar el sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá adicionalmente presentar el contenido del sobre en medio magnético u óptico.

D. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el Medio



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

NIT. 901812571-

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

Magnético prevalecerá la información consignada físicamente.

E. Debe incluir la propuesta económica en la forma prevista por la entidad.

F. El proponente al presentar la oferta económica incluirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, incluido el IVA. La propuesta económica debe presentarse firmada.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

CONCURSO DE MÉRITOS No. 001– 2026

OBJETO:

Propuesta Original/Copia

Proponente: XX

Para: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL
GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL
RÍO MAGDALENA - AGUARIO

Dirección: Barranquilla-Calle 95 Nro. 47-143 MUNICIPAL DE MAJAGUAL

Ciudad: BARRANQUILLA - ATLANTICO.

5. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El valor estimado del contrato a celebrar es la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$585.906.313,00)** incluido el valor del AIU

6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en la página de la Entidad <https://aguario.com.co/> desde el día **30 DE ENERO DE 2026**.

6.1. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO Los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación por medio físico o electrónico. La correspondencia en físico o por medios electrónicos tiene la misma validez.

La correspondencia física debe entregarse en la oficina de ASOAGUARIO, ubicada en Barranquilla-Calle 95 Nro. 47-143 de lunes a viernes entre las 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. la correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico asoaguario@gmail.com y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m. del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta. dicha solicitud debe:

- Contener el número del proceso de contratación.
- Dirigirse a Barranquilla-Calle 95 Nro. 47-143
- Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso.
- Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

NIT. 901812571-

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

La entidad responderá las comunicaciones recibidas antes del cierre del proceso por medio del correo electrónico asoaguario@gmail.com. Después del cierre del proceso las respuestas de la entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento del solicitante mediante comunicación dirigida al correo electrónico indicado en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta y además se publicarán en la página de la Entidad <https://aguario.com.co/> para conocimiento público.

7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, esta contratación no está cobijada por los respectivos acuerdos negociados por Colombia y que aún están vigentes.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME: Esta entidad territorial podrá limitar la presente convocatoria a MiPymes, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del decreto 1860 de 2021.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1. CAPACIDAD JURIDICA	Los establecidos en el pliego de condiciones
2. CAPACIDAD FINANCIERA	Los establecidos en el pliego de condiciones
3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Los establecidos en el pliego de condiciones
4. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	Los establecidos en el pliego de condiciones

10.- CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/01/2026	https://aguario.com.co/
Publicación Estudios y Documentos Previos	30/01/2026	https://aguario.com.co/
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	30/01/2026	https://aguario.com.co/



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

NIT. 901812571-

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06/02/2026	https://aguario.com.co/asoaguario@gmail.com o en Barranquilla-Calle 95 Nro. 47-143, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-001-2026
Manifestaciones de interés para limitar a MiPymes	06/02/2026	https://aguario.com.co/
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	09/02/2026	https://aguario.com.co/
Publicación del aviso de limitación a MiPymes	10/02/2026	https://aguario.com.co/
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/02/2026	https://aguario.com.co/
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10/02/2026	https://aguario.com.co/
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	11/02/2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	12/02/2026	https://aguario.com.co/
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17/02/2026	https://aguario.com.co/
Fecha de cierre	18/02/2026	https://aguario.com.co/
		https://aguario.com.co/
Apertura de Ofertas	18/02/2026	https://aguario.com.co/
Evaluación de las Ofertas	04/03/2026	https://aguario.com.co/
Publicación del informe inicial de evaluación	05/03/2026	https://aguario.com.co/
Traslado para observaciones y subsanaciones	12/03/2026	https://aguario.com.co/



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

NIT. 901812571-

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

Publicación del informe final de evaluación	18/03/2026	https://aguario.com.co/
Audiencia de orden de elegibilidad (propuesta económica)	23/03/2026	Barranquilla-Calle 95 Nro. 47-143
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23/03/2026	https://aguario.com.co/
Firma del Contrato	24/03/2026	https://aguario.com.co/
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	25/03/2026	Barranquilla-Calle 95 Nro. 47-143
Aprobación de garantías	28/03/2026	https://aguario.com.co/

Para constancia se firma en Barranquilla - Atlántico, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

SILENE MARÍA FONTALVO HERRERA

REPRESENTANTE LEGAL

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO,
CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA**